



MATERIA : TÉRMINO DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO A HONORARIOS

TIPO DE DOCUMENTO : RESOLUCION EXENTA N° 154105

LUGAR Y FECHA : TALCA, 27 DIC 2011

PROCEDENCIA : JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

EMISOR : SÉPTIMA REGIÓN

VISTOS : Estos antecedentes y lo dispuesto en:
En el Decreto N° 98/91 del Ministerio de Hacienda D.F.L. N° 29 del 2005 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, Art, 11, inciso 1°.
La resolución N° 1.600/08 de la Contraloría General de la República, la Ley N° 20.481 de Presupuestos para el año 2011.
El artículo 54 del DFL N° 1/19.653 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 sobre Bases Generales de la Administración del Estado.

CONSIDERANDO : Que, conforme lo ha dispuesto la Ley N° 20.481 de Presupuestos para el año 2011, la Junta Nacional de jardines Infantiles debe ejecutar durante el presente año los programas **"CENTRO EDUCATIVO CULTURAL DE INFANCIA"**.

Que, la región del Maule ha sido considerada en la aplicación de dicho programa, para desarrollarlo en las comunas de Longaví, Cauquenes, San Clemente, Yerbás Buenas, Molina, Teno, Pelarco y Río Claro.

Que, el programa Centro Educativo Cultural de Infancia a nivel nacional, contempló la contratación a honorarios como Técnico en Atención de Párvulos, a la **Sra. Katherine Marlene Reyes García, C.I: N° 14.572.799, domiciliada en la Comuna de Curicó**, mediante Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito el **27 de Octubre de 2011** que dispone su contratación desde el **01 de Septiembre de 2011 hasta el 31 de diciembre de 2011**, aprobado por Resolución Exenta N° 0153176 de fecha 27 de Octubre de 2011.

En conformidad a que doña Katherine Marlene Reyes García

ha presentado carta de renuncia a contar del 02 de noviembre de 2011 incluido este, dirigida a la coordinadora regional CECI, por motivos personales, recibida con fecha 14 de noviembre de 2011, por lo tanto, se pone término a su contrato de prestación de servicios a Honorarios para el programa Centro Educativo Cultural de Infancia (CECI)

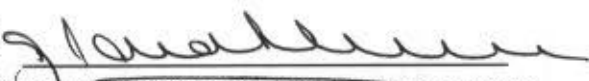
RESUELVO

: PÓNGASE TÉRMINO a contar del día **02 de Noviembre de 2011**, al Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito con fecha **27 de Octubre de 2011**, entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles, representada por la suscrita, y doña **Katherine Marlene Reyes García**, en virtud de su renuncia voluntaria.

REFRÉNDESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE

POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA




CARMEN GLORIA HERRERA MADARIAGA
DIRECTORA REGIONAL DEL MAULE (S)
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES


CGHM/ESA -PHF/RVL/MINM/EFG/DEZA/deza

Distribución:

Distribución:

- Indicada
- Subdirección Técnica Pedagógica
- Subdirección Recursos Físicos y Financieros
- Subdirección Gestión de Personas
- Archivo PMI-CASH
- Oficina de Partes